



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 362 -2014-AMPN

Nasca, 08 NOV. 2014

VISTO:

El Informe N° 1896-2014-SGLSG/MPN, de fecha 14 de Noviembre del 2014, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales solicita la conformación del Comité Especial Permanente; o Informe N° 0106-2014-GAF/MPN de fecha 17 de Noviembre del 2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas en el cual propone a los miembros del Comité Especial Permanente para conducir los Procesos de Selección de Adjudicaciones Públicas, Directas y de Menor Cuantía en cualquiera de sus modalidades que se convoquen para la Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Servicios que se requiera por las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Nasca durante el año fiscal 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular del pliego designara por escrito a los integrantes Titulares y suplentes indicando los nombres completos y quien actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, el Art. 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las visaciones de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerente de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al nuevo **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE** que conducirá los Procesos de Selección de Adjudicación Directa, Pública y Selectivas, de Menor Cuantía en cualquiera de sus modalidades que se convoquen para la Adquisición de Bienes, Servicios, consultoría de Obras y Ejecución de Obras, que se requiera por las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Nasca durante el año FISCAL 2014.

MIEMBROS TITULARES	CARGO	AREA	DNI
CPCC. Sara Umbelina Pérez Castillo	Presidenta	Gerente de Administración y Finanzas	21516263
Ing. Wilder Jesús Aybar Herencia	Miembro	Gerente de Desarrollo Urbano	22101722
Sr. Rufino Eusebio Contreras Almidón	Miembro	Sub Gerente de Logística y Servicios Generales	22096839
MIEMBROS SUPLENTE	CARGO	AREA	DNI
Ing. Antonio German Rodríguez Arguedas	Presidente	Gerente de Administración Tributaria	22240699
Ing. Mario Cesar Matta Solar	Miembro	Sub Gerente de Obras	21521042
Sr. Carlos Javier Falla Quiroz	Miembro	Sub Gerente de Bienes y Control Patrimonial	22098475

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 011-2014-AMPN de fecha 22 de Enero del 2014.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General, hacer de conocimiento la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial Permanente que se conforma y a los órganos administrativos que corresponda.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que todos los Órganos conformantes de la Municipalidad Provincial de Nasca brinden las facilidades y el apoyo que el **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE** requiera para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Regente de Gobierno es
"Copia Fiel del Original
que se archiva en el libro"

FECHA 08 NOV. 2014

Estelita Falcón Acosta Leguía
SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Miguel Ángel Marco Murco Inco
ALCALDE